



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 4

RESOLUCION 0700 No. 0702 - 192 DE 2023
(21 JUL. 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE Sanea un Yerro en los Precedimientos Especiales Contratados bajo el Régimen Especial con Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL, para atender la implemetación de Herramientas de Manejo de Paisaje - HMP.

El Director de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en uso de sus facultades, conforme a la Resolución 0100 No 0110-0655 del 24 de agosto del 2022, en concordancia con los artículos 44 y 77 de la Ley 80 de 1993, el artículo 45 del CPACA, y

CONSIDERANDO:

1 - Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, inicio los procesos para realizar Convenios de Asociación, conforme al Régimen Especial de las ESAL, identificado con los SABS No. 611, 684, 686, 692, 694, 695, 699, 700, 702, 707, 711, 712, 714, 716, 718, 719, 753 y 721

2 - Que en los procesos relacionados en el numeral anterior, se tiene respecto al termino de ejecución de las actividades, una programación de ejecución en cinco (5) meses, pero el plazo de ejecución establecido en el Análisis de Conveniencia como Estudio Previo y del Sector, quedo determinado al 30 de noviembre del año en curso; por lo que se hace necesario hacer coincidir los plazos,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el plazo en los Análisis de Conveniencia y Oportunidad como Estudio Previo y del Sector de los procesos especiales que se relaciona a continuación, el cual quedara en todos con el siguiente tenor literal: "(...) **PLAZO DE EJECUCIÓN** Sera contado a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 29 de diciembre de 2023 (...)"

PROCESO SABS No.	OBJETO
684	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje -HMP, vigencia 2023, y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos La Paila, y Bugalagrande, municipio de Bugalagrande, jurisdicción de la CVC.
692	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje -HMP, vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en la cuenca hidrográfica del río Tuluá, municipios de Buga y Tuluá, jurisdicción de la CVC
694	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje -HMP, vigencia 2023 y el



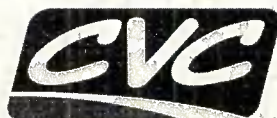
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 4

RESOLUCION 0700 No. 0702 - 192 DE 2023

(21 JUL. 2023)

PROCESO SABS No.	OBJETO
	sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Mediacanoa, municipio de Yotoco, Guadalajara, municipio de San Pedro, Yotoco Municipio de Yotoco, Morales Municipio de Tuluá, y Riofrio, Municipios de Riofrio y Trujillo, jurisdicción de la CVC.
699	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje-HMP vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Cerrito, municipio de El Cerrito, Guabas municipio de Ginebra, Piedras municipio de Yotoco, Vije, municipio de Vije y Yumbo municipio de Yumbo, jurisdicción de la CVC
700	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje-HMP vigencia 2023 y sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Sabaletas, en los municipios de El Cerrito, Ginebra y Guacarí, Dagua municipio de Yotoco, Guadalajara, municipio de Buga, San Pedro, Municipio de San Pedro, Anchicayá, Municipio de Dagua, Calima Municipios de Calima-Darién, Restrepo y Yotoco jurisdicción de la CVC.
611	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje -HMP, vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en la cuenca hidrográfica de Dagua, municipios de Dagua, La Cumbre y Vije, jurisdicción de la CVC
702	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje -HMP, vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Cañaveral, municipio del Águila, Catarina municipios de Ansermanuevo y El Águila, Chancos municipio de Ansermanuevo, y La Vieja, Municipio de Cartago, jurisdicción de la CVC.
695	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje -HMP, vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Garrapatas, municipios de Argelia, y El Cairo, La Vieja, municipios de Alcalá, La Victoria, Obando y Ulloa, Obando municipio de Cartago, y Amaime, municipios de El Cerrito, y Palmira, jurisdicción de la CVC.
707	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje-HMP vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Jamundí, municipio de Cali; Lili-Meléndez-Cañaveral, municipio de Cali; Cali, municipio de Cali y Mulaló, municipio de



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 4

RESOLUCION 0700 No. 0702 - 192 DE 2023
(21 JUL 2023)

PROCESO SABS No.	OBJETO
	Yumbo, jurisdicción de la CVC
711	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje -HMP, vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Jamundí y Timba, municipio de Jamundí, jurisdicción de la CVC
712	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Desbaratado, municipio de Florida, y Guachal (Bolo-Fraile), municipio de Palmira, jurisdicción de la CVC.
686	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje -HMP, vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Guachal (Bolo Fraile), municipios de Florida, Pradera, Palmira y Candelaria; Las Cañas, municipio de Zarzal; La Paila municipio de Zarzal; Los Micos, municipio de La Victoria, Obando, municipio de Obando y RUT, municipio de Toro, en jurisdicción de la CVC
714	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Guabas, municipios de Guacarí y Ginebra y Sonso, Municipios de Buga y Guacarí, jurisdicción de la CVC.
716	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2021 y 2022, en la cuenca hidrográfica del río Dagua, municipio de Restrepo, jurisdicción de la CVC.
718	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje -HMP, vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Vije, municipio de Yumbo y Claro, municipio de Jamundí, jurisdicción de la CVC.
719	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje-HMP vigencia 2023 y mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en la cuenca hidrográfica del río Arroyohondo, municipio de Yumbo, jurisdicción de la CVC.
753	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Bugalagrande, municipio de Tuluá, La Paila, Municipio de Bugalagrande, Tuluá, municipio de Tuluá, Riofrío, municipio de Trujillo, Guabas, municipio de Ginebra, Sabaletas municipio de El Cerrito, Amaine, municipio de El Cerrito,



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 4

RESOLUCION 0700 No. 0702 - 192 DE 2023

(21 JUL. 2023)

PROCESO SABS No.	OBJETO
	Desbaratado, municipio de Florida, Guachal (Bolo-Fraile) municipios de Florida y Pradera y Pescador Municipio de Bolívar, jurisdicción de la CVC.
721	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Mahejo del Paisaje -HMP, vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Bugalagrande, municipio de Tuluá, Tuluá, municipio de Tuluá, Riofrio municipio de Trujillo, y Guachal (Bolo-Fraile) municipio de Florida, jurisdicción de la CVC.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede recursos en sede administrativa

PUBLIQUESE EN SECOP II Y CUMPLASE

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los 21 JUL. 2023

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

Elaboró: Cecilia Vélez Jaramillo - Contratista Profesional de Apoyo - Grupo Intervención Integral en el Territorio - DGA
Proyecto: Héctor Bonilla Guzmán - Profesional Especializado - DGA H36
Revisó: Daira Perea Castro - Coordinadora Grupo Intervención Integral en el Territorio (E) - DGA